



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	259148	
22	FECHA DE PRESENTACION		
	25 JUN. 1981		

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1982

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO	MICROBANDO	

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. A47K10/16

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
ROLLO DE PAPEL HIGIENICO.

71 SOLICITANTE (S)
D. RAFAEL AGUELO ALVIRA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
C/Palafox, nº 1 - ZARAGOZA -

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un rollo de papel higiénico que además de cumplir su función propia como tal papel higiénico, suministra un medio de entretenimiento para los usuarios de dicho papel.

5

La doble finalidad indicada se consigue gracias al que rollo de papel higiénico suministra al mismo tiempo distintos tipos de leyendas, tales como chistes, pasatiempos, etc., e incluso anuncios.

10

Ya se conocen rollos de papel higiénico en los cuales la lámina de papel lleva impresa ya leyendas del tipo indicado, para el mismo fin antes expuesto. Sin embargo, estos rollos llevan las leyendas impresas en el propio papel higiénico. Esto presenta una serie de inconvenientes, tanto por dificultades de impresión, debido a las características del papel, como al hecho de que las tintas de impresión pueden hacer perder las características y condiciones de higiene exigidas para este tipo de productos.

15

20

El objeto de la presente invención es conseguir un rollo de papel higiénico del tipo indicado, con el cual se resuelvan los problemas antes apuntados.

25

De acuerdo con la invención el rollo de papel higiénico comprende dos láminas separables, una de las cuales es de constitución y naturaleza adecuada para servir como papel higiénico propiamente dicho, mientras que la otra está destinada a llevar impresas las leyendas que se deseen.

30

La primera lámina citada, la que sirve como papel higiénico, puede adoptar cualquier constitución usual y ser de una sola hoja o de dos hojas. Por su parte, la segunda lámina, la que está destinada a ser impresa, será de características adecuadas para facilitar la impresión de las leyendas y poder sepa-

rarse fácilmente de la lámina de naturaleza higiénica.

De este modo, el papel higiénico, propiamente dicho, no pierde sus características, al no recibir las tintas de impresión. Por otro lado, el proceso de impresión se facilita al poder utilizar un papel adecuado para estos fines.

Con el fin de que pueda comprenderse mejor la constitución del rollo de la invención, así como las ventajas derivadas del mismo, a continuación se hace una descripción mas detallada con referencia a los dibujos adjuntos, donde se representa en perspectiva una posible forma de ejecución dada a título de ejemplo no limitativo.

Como puede verse en el dibujo, el rollo de papel higiénico está compuesto por dos láminas que se refieren con los números 1 y 2. La lámina 1 es de naturaleza adecuada a la finalidad del rollo, pudiendo adoptar cualquiera de las constituciones usuales, en distintas calidades, coloridos, a base de doble hoja u hoja sencilla, etc.

La otra lámina, la referenciada con el número 2 es de dimensiones idénticas a las de la lámina 1, a todo lo largo de la cual va adosada, pero siendo facilmente separable de ella. La lámina 2 será además de naturaleza tal que permita llevar a cabo facilmente su impresión.

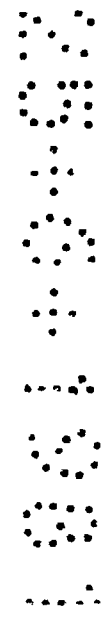
Con esta constitución, la lámina 1, que constituye la lámina de papel higiénico propiamente dicha, se mantiene con todas las características y condiciones higiénicas necesarias, mientras que la operación de impresión se facilita al utilizar un papel adecuado, constituido por la lámina 2.

En la lámina 2 pueden imprimirse chistes, pasatiempos, leyendas de cualquier tipo e incluso anuncios, pudiendo además el usuario del papel higiénico mantener y conservar en

cada momento la porción de lámina 2 cortada.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

5



REIVINDICACIONES

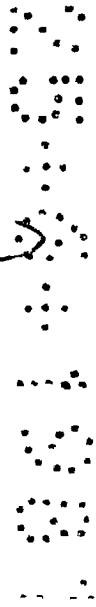
1.- Rollo de papel higiénico, caracterizado porque comprende dos láminas separables, una de las cuales es de constitución y naturaleza adecuada para servir como papel higiénico propiamente dicho, mientras que la otra está destinada a llevar impresa distintos tipos de leyendas, tales como chistes, pasatiempos, anuncios, etc.

2.- Rollo de papel higiénico, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado en el dibujo adjunto.

Madrid, 25 JUN. 1901

D. RAFAEL AGUELO ALVIRA.

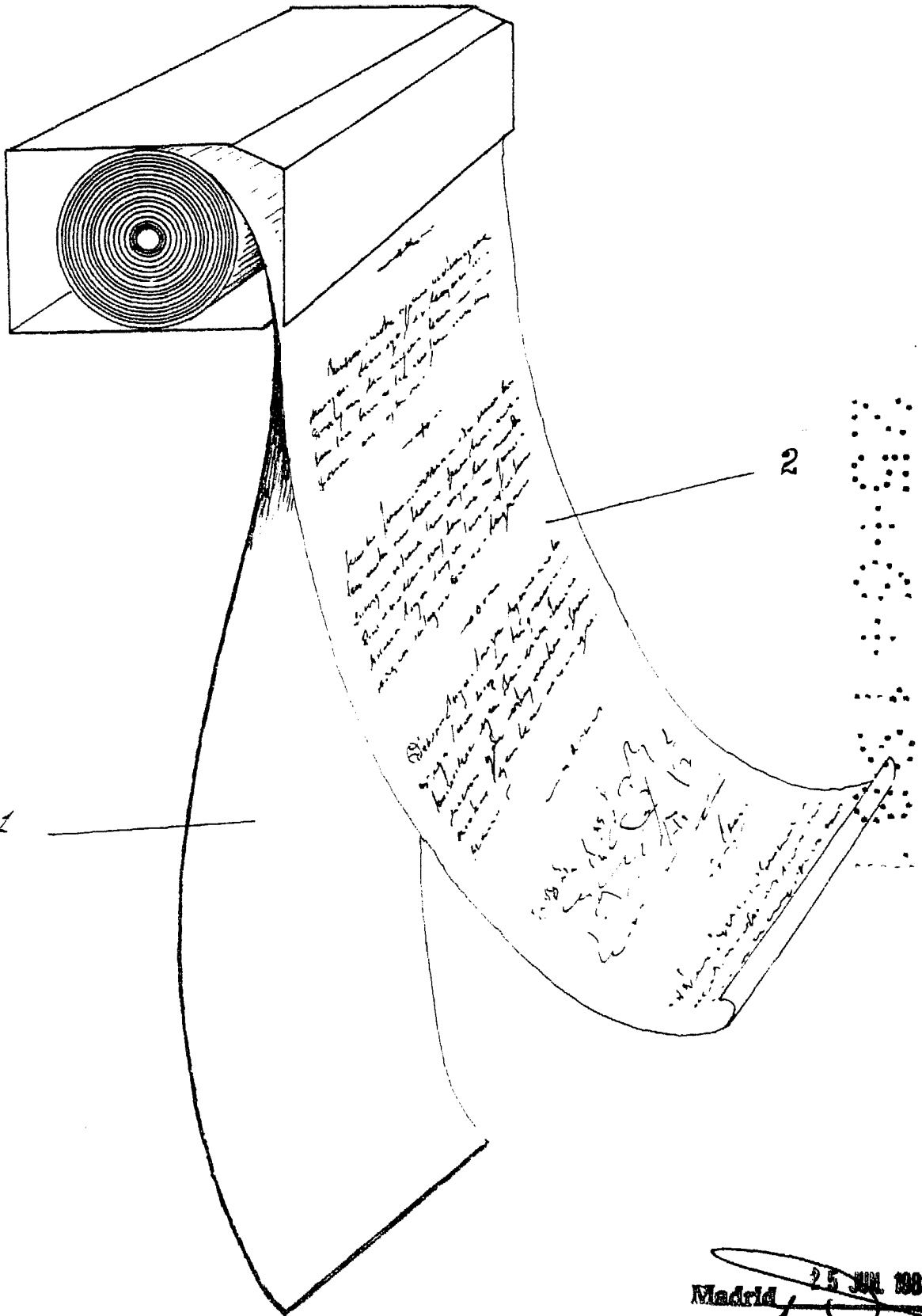
~~... ALVIRA AGUELO Y PONS~~
~~... de Madrid a 25 de Junio de 1901~~



5

10

RAFAEL AGUELO ALVIRA



Madrid 25 JUN 1980
~~M. GOMEZ ACEBO Y PONS~~
M. B. Firmado: J. Suarez Diaz

escala variable